

DEFENDER DERECHOS

# ENTRE LA PAZ SUPERFICIAL



**El Obse**

Observatorio de Personas Defensoras de  
Derechos Humanos de Chiapas

Informe de agresiones  
contra personas  
defensoras y  
periodistas en Chiapas  
2025

A map of the state of Chiapas, Mexico, rendered in a halftone dot pattern. The map is split vertically: the left side is black and white, and the right side is red. A realistic human eye is superimposed over the center of the map, looking towards the right. The background of the right half of the entire image is a solid red color.

# Y LA VIOLENCIA REAL



# INTRODUCCIÓN

En Chiapas, 2025 fue, según las autoridades, el año en que la paz volvió al estado. En palabras del gobernador, “en apenas un año de la Nueva Era, se ha logrado lo que muchos creían inalcanzable: restaurar la paz, el Estado de derecho y el buen gobierno.”<sup>1</sup>

Con un fuerte reforzamiento tecnológico y en número de las fuerzas de seguridad, así como con la coordinación entre autoridades estatales, federales y las fuerzas armadas, Eduardo Ramírez Aguilar sostuvo que “Chiapas avanza por la ruta de la paz”. Asimismo, en su informe de gobierno señaló que “con la paz restaurada, Chiapas vuelve a su esencia”<sup>2</sup> y declaró que esto permitiría impulsar proyectos productivos, infraestructura y bienestar para la población. En uno de los momentos más citados de su informe, expresó que en Chiapas el miedo ha disminuido. Sin embargo, existe una brecha profunda entre el discurso oficial y la realidad documentada en terreno. Si bien ciertos indicadores delictivos han disminuido, los problemas estructurales continúan.

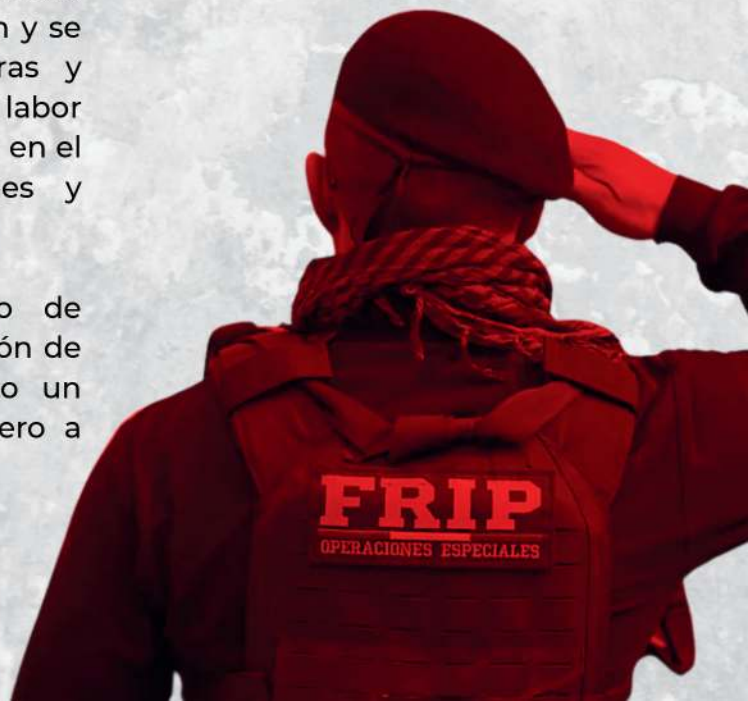
Chiapas sigue siendo un territorio geoestratégico para múltiples actores con intereses en sus recursos naturales, en las rutas de ilícitos y flujos de personas, todos ellos vistos como mercancías a ser controladas. La violencia ha sido la que ha posibilitado la apropiación, la contención o el control de la población en estos territorios.

La violencia explícita dejó de vivirse por un periodo breve pero las formas de control continuaron y se diversificaron. Para las personas defensoras y periodistas, significó un reto desempeñar su labor en este contexto hostil y de fuerte impunidad en el que siguen siendo blanco de agresiones y violencias diversas.

El Obse ha continuado con su trabajo de documentación, sistematización y visibilización de agresiones y presenta en este documento un análisis de la información recabada de enero a diciembre de 2025.

**1** Redacción de Milenio (2026, 7 de diciembre). “Chiapas en paz: Eduardo Ramírez”, en *Milenio*. Recuperado el 17 de marzo de 2026, en <https://www.milenio.com/politica/chiapas-en-paz-eduardo-ramirez>

**2** Clemente, E. H y Henríquez, E. (2025, 7 de diciembre). “Gobernador de Chiapas rinde su primer informe de gobierno”, en *La Jornada*. Recuperado el 17 de marzo de 2026, en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/07/estados/gobernador-de-chiapas-rinde-su-primer-informe-de-gobierno>



# CONTEXTO

A lo largo del 2025 Chiapas vivió una serie de cambios en el contexto. Tras la llegada del gobernador Eduardo Ramírez Aguilar y la implementación de su estrategia de seguridad "Cero Impunidad", durante unos meses se logró percibir un ambiente de aparente calma y seguridad.

Dicha estrategia se apoya en una militarización más acentuada y en la operatividad de cuerpos de élite como la Fuerza de Reacción Inmediata Pakal (FRIP). No obstante, existe una brecha considerable entre las cifras oficiales —que reportan una baja en delitos del fuero común y miles de detenciones— y la violencia que se sigue experimentando en todo el estado.

Es clave subrayar el subregistro de casos cuando por miedo o desconfianza hacia el aparato judicial (a menudo señalado como actor en las distintas situaciones de violencia), la población no denuncia lo que está ocurriendo. Asimismo, las detenciones no han conllevado a un desmantelamiento o desarme de los grupos criminales, sino a un reacomodo en la mayoría de los lugares con un control por parte de estos actores que sigue intacto en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

La disputa territorial ha evolucionado, aunque no siempre es posible identificar quiénes operan y dónde, resulta claro que la violencia ya no se limita a la pugna entre los dos grandes cárteles nacionales. Han cobrado protagonismo y surgido nuevos grupos. Esta fragmentación criminal ha derivado en un aumento de desapariciones<sup>3</sup> y el hallazgo recurrente de cuerpos desmembrados, particularmente en la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez y sus alrededores.<sup>4</sup>

**3** De acuerdo con el Informe nacional de personas desaparecidas 2025 de la Red Lupa, en Chiapas hubo en 2024, 1,192 casos de personas desaparecidas y 1,526 en 2025 (con corte al 16 de mayo). *Red Lupa*. Recuperado el 17 de marzo de 2026 en: <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-de-personas-desaparecidas-2025/>

Además, en Chiapas, durante 2025 se emitieron 460 fichas de búsqueda de población infantil y adolescente (en promedio, desaparecieron 38 niñas, niños y adolescentes cada mes) de acuerdo con el informe de la Red de Infancias y Adolescencias de Chiapas. *REDIAS*. Recuperado el 17 de marzo de 2026 en: <https://redias.org/violencias>. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas contabiliza 1,935 personas desaparecidas en Chiapas al 18 de marzo de 2026. Información recuperada el 18 de marzo de 2026 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

**4** Henríquez, E. (2025, 20 de septiembre). "Chiapas: Abandonan cuerpo desmembrado de mujer en Tuxtla Gutiérrez", en *La Jornada*. Recuperado el 17 de marzo de 2026 en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/20/estados/abandonan-cuerpo-desmembrado-de-una-mujer-en-san-cristobal-de-las-casas>

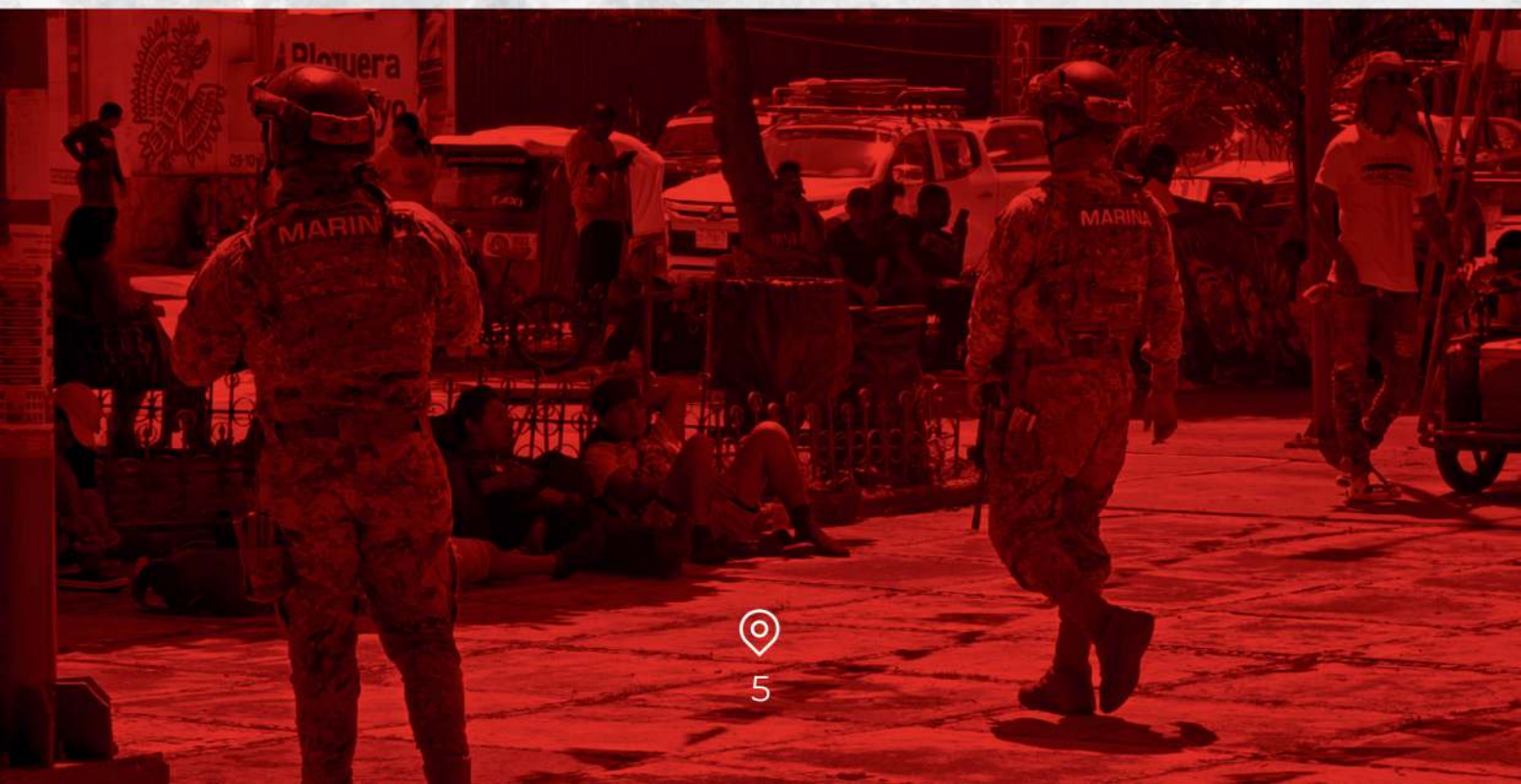


La violencia se ha ensañado con quienes se encuentran en situaciones de mayor desprotección. A su vez, el endurecimiento de las políticas migratorias y el control de grupos criminales han convertido el tránsito de personas en un negocio, lo que las coloca en un alto riesgo, donde el secuestro masivo y la extorsión son prácticas recurrentes.

Otro elemento que ha sido fuente de tensión es el desarrollo o ampliación de megaproyectos, en particular de infraestructura (el Tren Maya, el Corredor Transísmico y la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque), derivando en riesgos agudizados para defensores ambientales en las zonas afectadas.

Si bien la presencia de la Guardia Nacional y de la nueva policía estatal ha logrado “pacificar” temporalmente algunos centros turísticos y las cabeceras municipales más importantes, el costo ha sido una vigilancia extrema. Organizaciones civiles y activistas han denunciado que este esquema ha derivado en constantes abusos de autoridad, intimidación y agresiones.

Así, el 2025 cierra como un año en el que el Estado intentó recuperar el control mediante el uso de la fuerza, pero donde la paz real sigue siendo una meta lejana.



# TIPOS DE AGRESIONES

En 2025, El Obse documentó 124 agresiones contra personas defensoras en Chiapas, un 25% más que en 2024.<sup>5</sup> El aumento confirma lo que el segundo informe ya anticipaba: la narrativa oficial de pacificación no coincide con las condiciones reales de seguridad.

“No hay seguridad para personas defensoras en Chiapas”, advirtió la Relatora Especial de la ONU sobre personas defensoras de derechos humanos, Mary Lawlor, durante su visita al estado, en enero de este 2026. En el conversatorio La situación de las personas defensoras de derechos humanos en Chiapas: Los retos de su protección, realizado en la Facultad de Derecho de la UNACH, Lawlor fue contundente: el gobierno mexicano “está pintando, simulando la paz” y “la militarización, el crimen organizado, los megaproyectos y la criminalización de las personas defensoras les pone en riesgo”. Al recordar el asesinato del sacerdote tsotsil Marcelo Pérez Pérez, ocurrido en octubre de 2024, afirmó que esos crímenes “son como puñaladas para sus comunidades. Crean heridas que no se pueden curar”.<sup>7,8</sup> Porque cada agresión dirigida a una persona impacta colectivamente: hiere y siembra miedo en la comunidad, y busca desarticular procesos organizativos enteros.

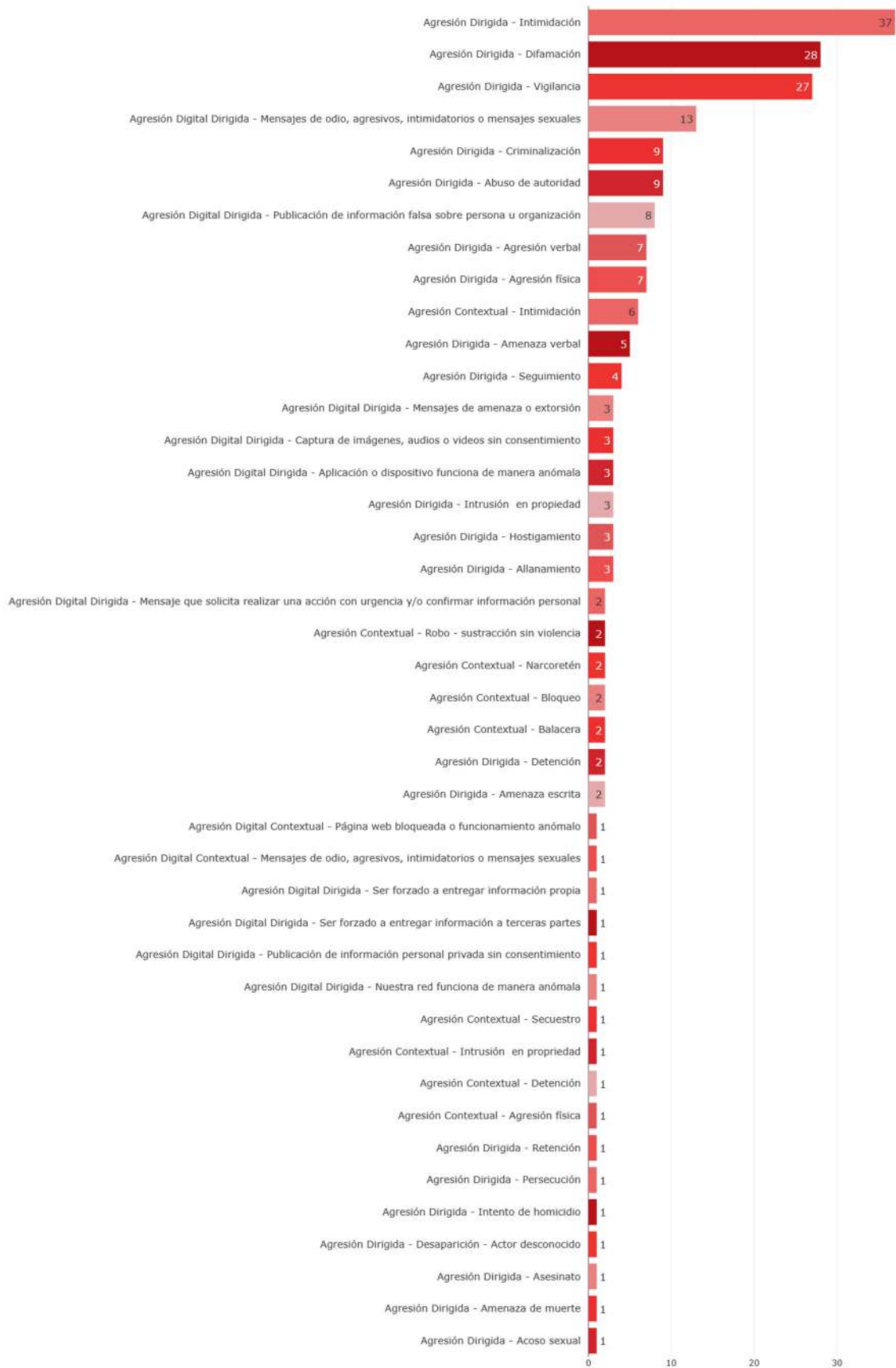
Preocupa particularmente el **patrón de agresiones identificado entre 2024 y 2025**: la **intimidación** y la **vigilancia**, como mecanismos de amedrentamiento y control, se combinan con estrategias de **difamación** y **criminalización** para silenciar y desacreditar a quienes defienden derechos. Las agresiones que documentamos constituyen violaciones a derechos humanos que, aunque menos visibles que una agresión física, también deben ser documentadas y denunciadas.

**5** Presentamos estas gráficas y cuadros para contribuir al análisis e interpretación de los datos de 2025 y comprender los riesgos que enfrentan las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en Chiapas. Mayores detalles de cada incidente, se pueden consultar en la base de datos del sitio web de El Obse: <https://elobse.org>

**6** Redacción de Desinformémonos (2026, 21 de enero). “Gobierno está ‘simulando la paz’ en Chiapas, asegura relatora de derechos humanos de la ONU”, en *Desinformémonos*. Recuperado el 6 de marzo de 2026, de <https://desinformemonos.org/gobierno-esta-simulando-la-paz-en-chiapas-asegura-relatora-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

**7** Henríquez, E. (2026, 20 de enero). “Asesinatos de activistas son como “puñaladas a sus comunidades”: relatora de la ONU”, en *La Jornada*. Recuperado el 6 de marzo de 2026, de <https://www.jornada.com.mx/2026/01/20/estados/022n1est>

**8** Mariscal, A. (2026, 19 de enero). “En Chiapas, la paz es una simulación: Relatora de DH de la ONU”, en *Chiapas paralelo*. Recuperado el 6 de marzo de 2026, de <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2026/01/en-chiapas-la-paz-es-una-simulacion-relatora-de-dh-de-la-onu/>



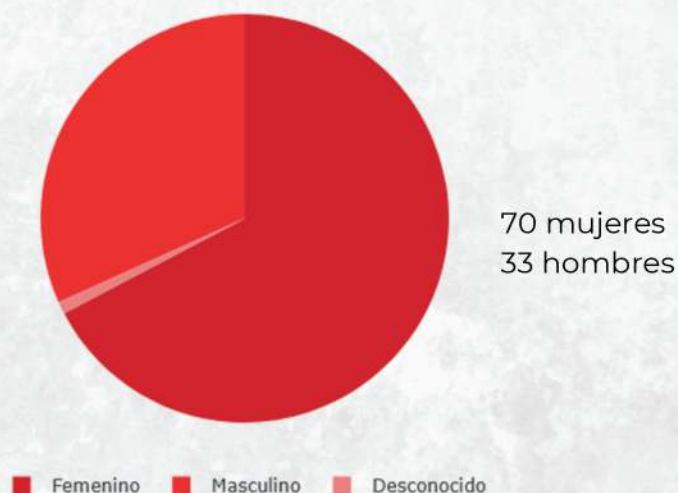
Gráfica 1. **Total de agresiones en 2025**

La evidencia documentada por El Obse revela que **las mujeres son las principales afectadas: su proporción entre las personas agredidas aumentó del 58% al 70%** —12 puntos porcentuales— entre 2024 y 2025.

Las agresiones que enfrentan las mujeres defensoras son también más imbricadas y persistentes —vigilancia, difamación, hostigamiento, allanamiento—, lo cual evidencia un componente de **violencia de género que atraviesa tanto lo público como lo privado.**<sup>9</sup>

Desde el primer semestre de 2025— **crecieron de manera sostenida las agresiones contra quienes defienden *derechos de las mujeres.***

Lawlor constató esta realidad durante su visita: los testimonios que recibió en Chiapas son alarmantes, especialmente por **la violencia que enfrentan mujeres defensoras, buscadoras, personas de pueblos originarios y defensoras de personas en movilidad.**<sup>10</sup>



Gráfica 2. **Total de personas agredidas por género**

<sup>9</sup> De acuerdo con Luchadoras, las agresiones contra defensoras responden a patrones de control social basados en el género. El acoso digital, por ejemplo, opera como extensión del control en el espacio público, pero con un componente específico: comprende prácticas diversas de vigilancia, control y manipulación de la información para causar daño. Esta violencia no está desconectada de la machista que las mujeres enfrentan en calles, casas y espacios íntimos; no hay separación entre lo digital y lo físico, sino un mismo sistema patriarcal que usa nuevas plataformas. En un mismo caso pueden manifestarse múltiples agresiones simultáneas —como mensajes de odio, amenazas sexualizadas o difusión de información personal— y ninguna es inherentemente más grave que otra, ni operan necesariamente como una escala ascendente, aunque en ocasiones pueden ser interdependientes e incluso habilitarse entre sí. Véase: Luchadoras (2022). Violencia digital, en: <https://luchadoras.mx/violencia-digital/>

<sup>10</sup> EFE. (2026, 20 de enero). “Relatora de ONU afirma que no hay seguridad para defensores de derechos en sur de México”, en *Swissinfo*. Recuperado el 6 de marzo de 2026, de <https://www.swissinfo.ch/spa/relatora-de-onu-afirma-que-no-hay-seguridad-para-defensores-de-derechos-en-sur-de-m%C3%A9xico/90803004>

Entre 2024 y 2025, las agresiones documentadas pasaron de 99 a 124 incidentes, lo que representa un **incremento del 25%**.<sup>11</sup> En El Obse clasificamos las agresiones según dos criterios transversales: el ámbito donde ocurren (**físico** o **digital**) y la lógica con que operan (**dirigida** o **contextual**). **El 65% de las agresiones ocurrieron en el ámbito físico** (80 incidentes) y **el 37% en el digital** (46).<sup>12</sup>

En 2025, documentamos dos incidentes que ocurrieron tanto en el ámbito físico como en el digital: en la clasificación aparecen tanto en el recuento de agresiones físicas como en el de digitales.

Las agresiones en contra de organizaciones o personas defensoras que tienen lugar en ambos ámbitos (donde operan dinámicas de poder y se despliegan tácticas que producen daños específicos) implican afectaciones superpuestas, con graves efectos sobre la integridad, la libertad de expresión, la capacidad de organización y el derecho a defender derechos. Además, cuando convergen agresiones físicas y digitales sobre una misma persona u organización, configuran un acoso multidimensional que pone en riesgo tanto su integridad física como su identidad, su privacidad, su reputación y su salud psicoemocional. **Esta superposición entre lo físico y lo digital profundiza el impacto**, buscando no sólo dañar a la persona, sino enviar un mensaje intimidatorio a toda la comunidad de defensoras.

**11** Las **formas de agresión** son los distintos tipos de violencia que pueden estar presentes en un mismo incidente. Por ejemplo, si una defensora recibió amenazas por WhatsApp y además publicaron mensajes de odio e información falsa sobre ella en Facebook, eso se registra como un solo incidente, pero bajo las siguientes formas de agresión: amenaza verbal, difamación y mensaje de odio. Por ello cuando sumamos todas las formas de agresión el número es mayor al total de agresiones.

**12** Las **agresiones físicas** tienen lugar en el espacio territorial —público, privado o comunitario—, mientras que las **agresiones digitales** ocurren en plataformas, medios de comunicación, redes sociales y aplicaciones de mensajería. Estos espacios de interacción social no están separados de la realidad territorial: en ellos suelen amplificarse, reproducirse e intensificarse las violencias estructurales que se manifiestan en el ámbito físico. Por ello, un mismo incidente puede combinar tanto una agresión en el ámbito físico como una agresión en el digital.



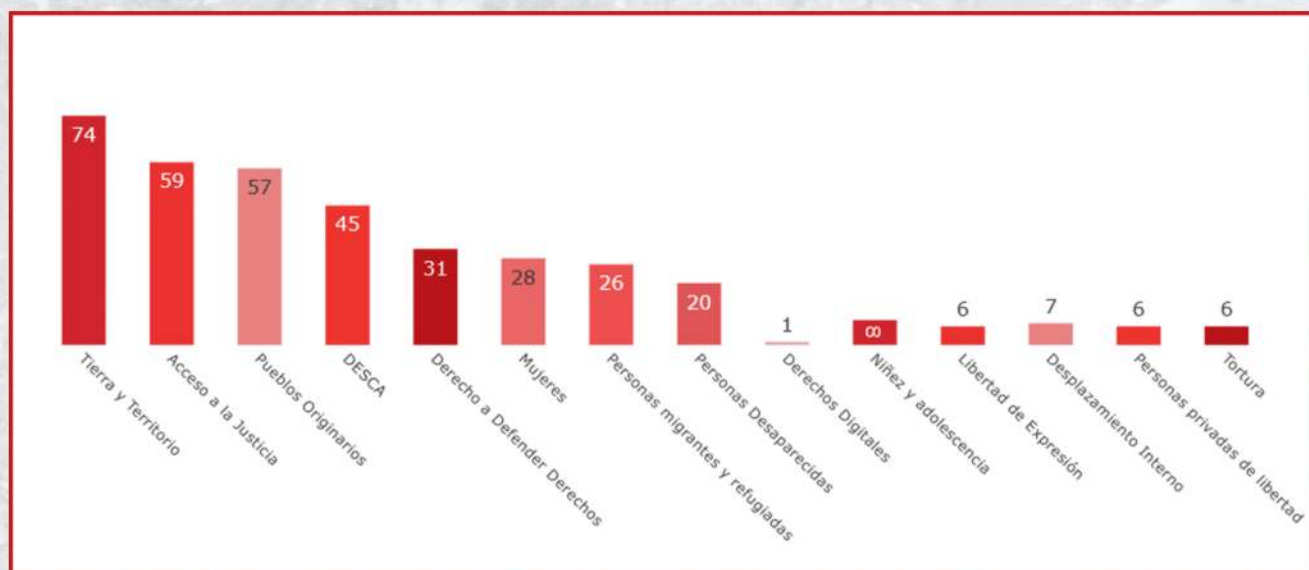
Gráfica 3. Número de agresiones por mes

## Ejemplos de intersección de agresiones en los ámbitos físico y digital

Caso	Ámbito físico	Ámbito digital
Difamación a defensoras de la tierra y el territorio durante conferencia de prensa, difundida después en redes	La difamación a defensoras de ocurre ahí, en el espacio social público, presencialmente.	La conferencia es grabada, transmitida en vivo o cubierta por medios que luego la publican acompañada de mensajes de odio e intimidatorios en redes sociales y plataformas digitales. La difamación se amplifica y permanece en el espacio digital.
Vigilancia en retén, y captura de imágenes sin consentimiento a defensoras acompañando a personas en movilidad	Vigilancia en carretera (la vía pública) con vehículos sin identificación y personas vestidas de civil que dijeron ser de la Guardia Nacional.	La captura fotográfica de rostros y vehículo se convierte en insumo digital: las imágenes pueden ser almacenadas, compartidas, difundidas o usadas para vigilancia.

La evidencia indica que las agresiones contra defensoras tienen destinatarios específicos: en 2025, el **81% fueron agresiones dirigidas** (101 de los 124 incidentes).<sup>13</sup> Se trata de acciones orientadas a silenciar a personas y organizaciones concretas. Las mayores incidencias se presentaron contra quienes se organizan para defender la **tierra y el territorio (74)**, el **acceso a la justicia (59)**, los **derechos de los pueblos originarios (57)**, los **derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (45)**, el **derecho a defender derechos humanos (31)**, los **derechos de las mujeres (28)**, los **derechos de personas migrantes y refugiadas (26)** y los referidos a **personas desaparecidas (20)**.

**13** A la distinción por ámbitos se suma un segundo criterio: la lógica de la agresión; las **agresiones dirigidas** tienen un destinatario claro; en cambio, las **agresiones contextuales** son situaciones o hechos de violencia que, sin ocurrir en contra de alguien en específico, configuran entornos hostiles que imposibilitan la defensa de derechos, como cuando las defensoras deben paralizar su labor por disparos al aire o balaceras en su comunidad.



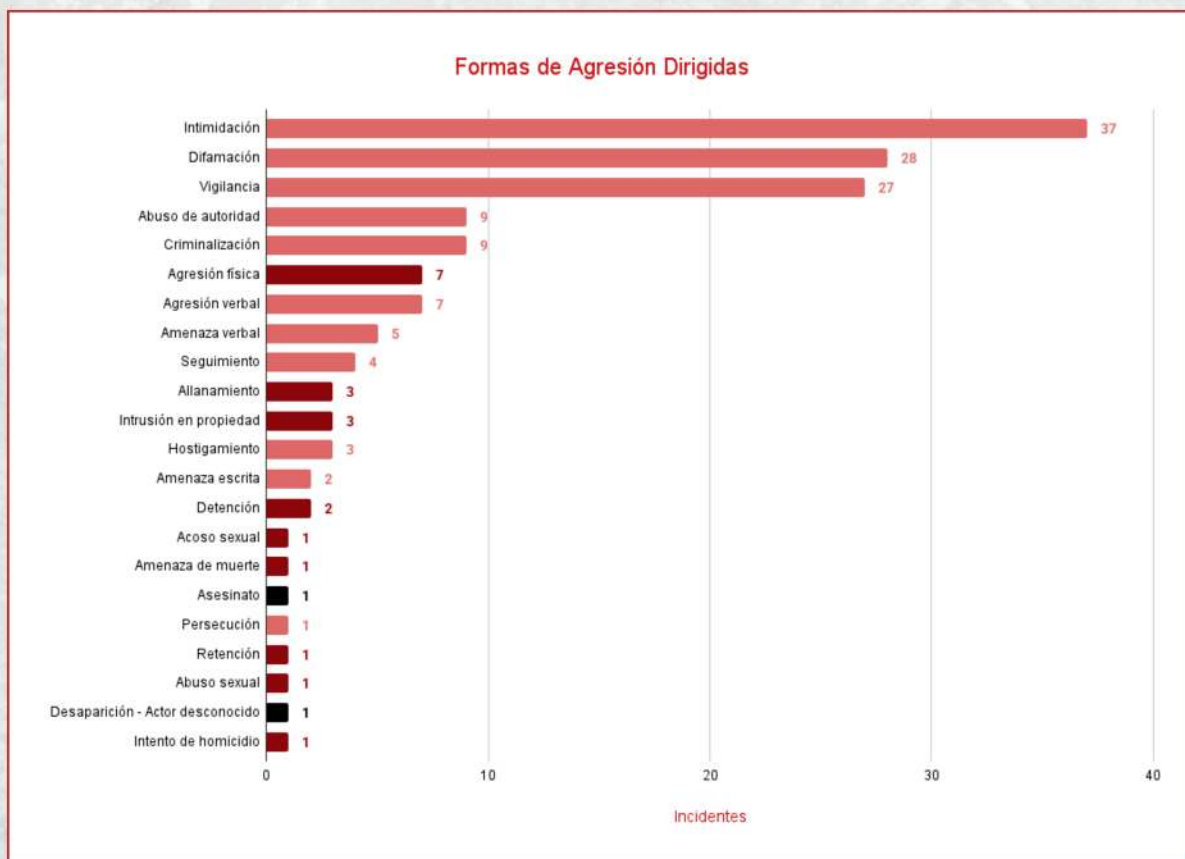
Gráfica 4. Agresiones según derechos defendidos



Las **agresiones dirigidas** documentadas en 2025 muestran un patrón claro: la **intimidación** (37%), es la forma más recurrente, seguida de la **difamación** y la **vigilancia** (con 28 y 27 incidentes, respectivamente) —que en conjunto representan más de la mitad de los casos dirigidos (55%). Estas modalidades revelan una estrategia de desgaste orientada a amedrentar, desacreditar y vigilar a quienes defienden derechos. Les siguen el **abuso de autoridad** y la **criminalización** (con 9 incidentes cada una), que evidencian el papel del Estado como agresor recurrente, ya sea mediante el uso discrecional del poder o la judicialización de la labor de defensa.

Se confirma así la persistencia de un patrón ya identificado en el primer informe anual de El Obse: **personas y organizaciones de derechos humanos son blanco de difamación y criminalización para obstaculizar su labor**. Esta criminalización —impulsada tanto por particulares como por servidores públicos e instituciones— opera mediante desacreditación en espacios públicos, señalamientos en redes sociales y judicialización arbitraria. Su objetivo es intimidar, deslegitimar y silenciar; en un caso, incluso, se intentó presentar a las propias defensoras como agresoras.

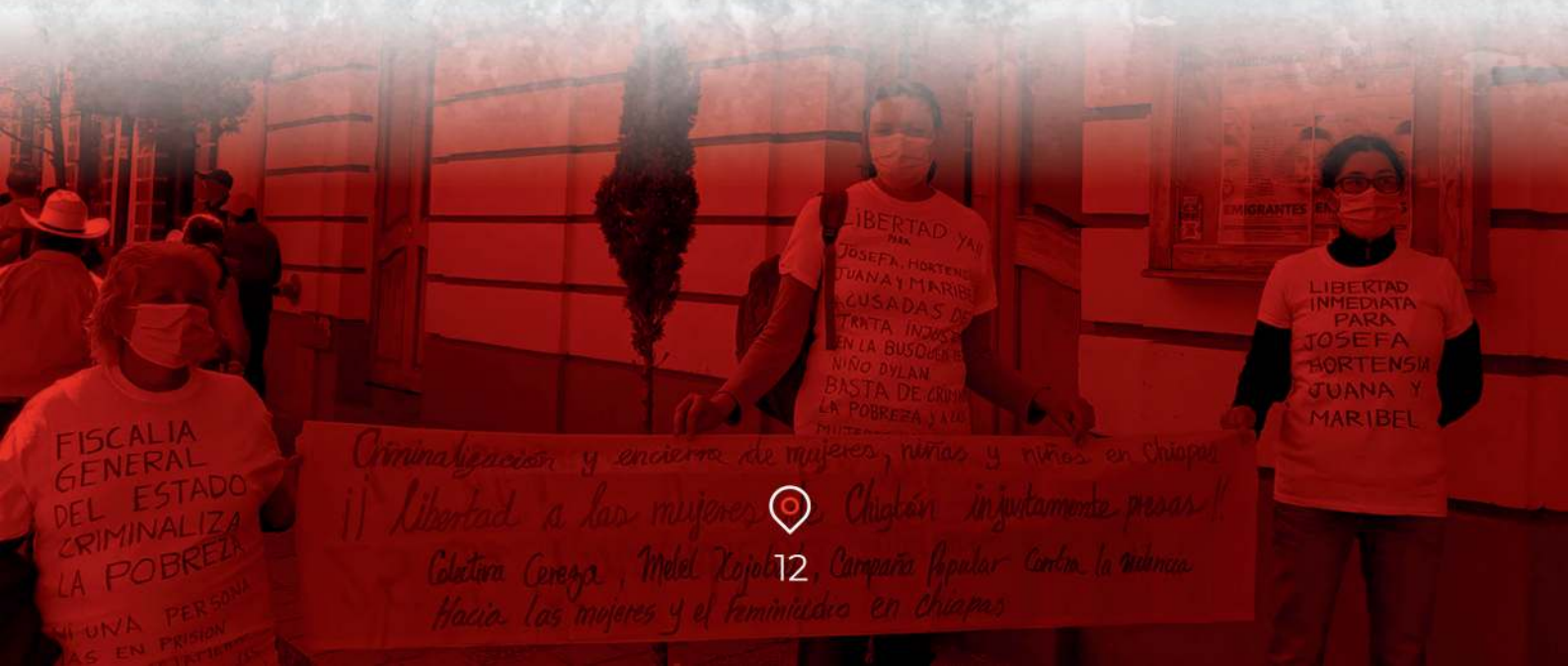
La multiplicidad de **formas de agresión** revela que el hostigamiento opera tanto en espacios públicos —con afectaciones a la libertad de tránsito y a la integridad física, entre otros— como en espacios privados, mediante acciones intimidatorias y arbitrarias. Las siguientes agresiones con mayor incidencia fueron: **agresiones físicas** (7), **agresiones verbales** (7), **allanamientos** (3), **intrusiones en propiedad privada** (3), **detenciones** (2), **amenaza de muerte** (1), **persecución** (1) y **retención** (1).

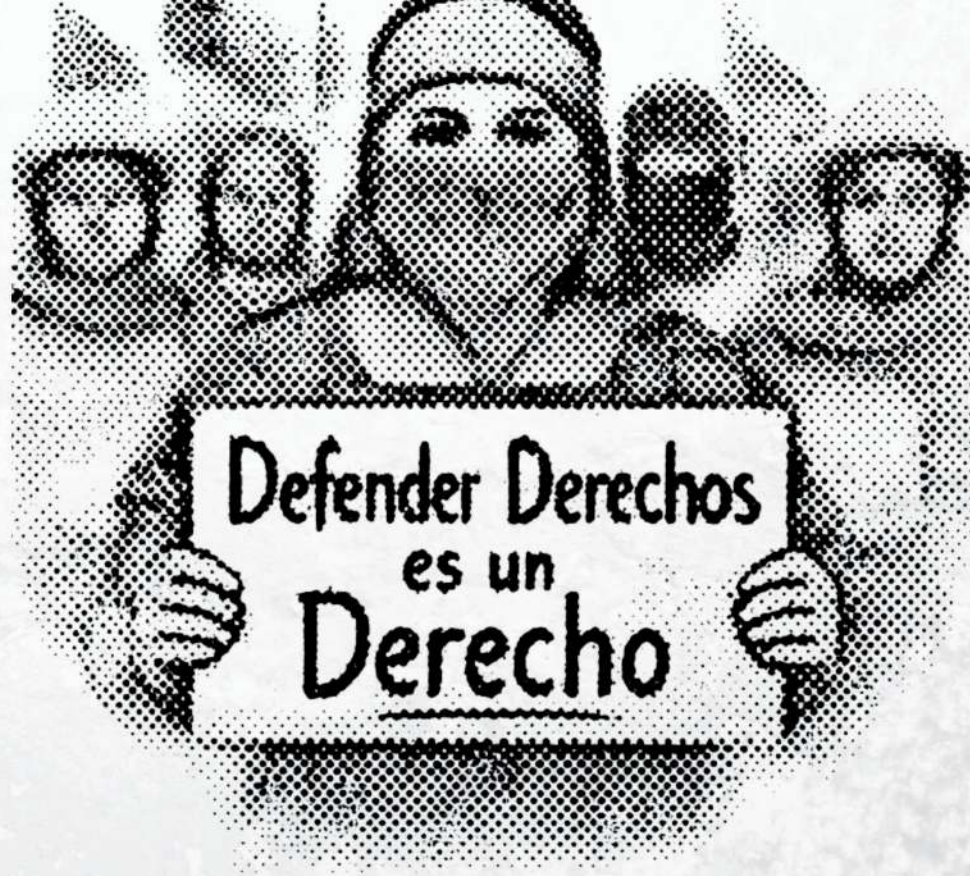


Gráfica 5. **Agresiones dirigidas**

No es únicamente la cantidad de agresiones lo que evidencia el riesgo extremo para las defensoras, sino también la gravedad de los casos, incluso si estos son cuantitativamente menores. Estas agresiones configuran patrones de violencia que buscan erosionar la confianza y la continuidad de la labor de defensa. Es la **combinación de distintas formas de agresión** —y su confluencia en los ámbitos físico y digital— lo que genera un clima intimidatorio, donde defender derechos humanos se vuelve una actividad de alto riesgo en Chiapas.

Por ejemplo, en junio de 2025, la Colectiva Cereza —una organización defensora del acceso a la justicia y los derechos de las mujeres— y su coordinadora, fueron objeto de una estrategia de hostigamiento en la que convergieron diversas formas de agresión: **intimidación**, **difamación** y **criminalización**, perpetradas por el Subsecretario de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad de Chiapas. Estas acciones, lejos de ser incidentes aislados, fueron operadas de manera articulada para desacreditar tanto a la colectiva como a su representante, buscando socavar su legitimidad pública y judicializar su labor de defensa. Se trata de un caso en el que **convergen al menos tres formas de agresión que al combinarse potencian su impacto**: la **intimidación** afecta directamente su seguridad e integridad personal; con la **difamación** se pretende erosionar el reconocimiento social y público a su trabajo, y la **criminalización** —mediante el uso discrecional del poder punitivo institucional— pretende paralizar su capacidad de incidencia. Además, al tratarse de un agresor representante del Estado, las afectaciones trascienden lo individual, pues se violan obligaciones internacionales, generando un entorno de hostilidad para todas las personas y organizaciones que defienden derechos humanos en la entidad.





Resulta alarmante el registro de **agresiones dirigidas** que constituyen crímenes y violaciones graves a derechos humanos, pues atentan directamente contra la vida, la integridad física y la integridad psicoemocional de las personas defensoras: **asesinato, desaparición forzada, desaparición por particulares y por actores desconocidos, intento de homicidio y amenaza de muerte.**

La presencia de casos de violencia sexual —**abuso y acoso sexual**— y la incidencia de **mensajes sexuales por redes sociales**— es especialmente preocupante. El registro de **agresiones dirigidas** confirma que la violencia contra mujeres defensoras tiene también una dimensión sexuada. **Los allanamientos en 2025 fueron contra mujeres. Estas formas de agresión entrelazan la condición de género, la defensa del territorio y la pertenencia a pueblos originarios, configurando experiencias de violencia desproporcionalmente mayores para quienes habitan la intersección de múltiples desigualdades y opresiones estructurales.**

Documentar estas agresiones es también una manera de confrontar una de las caras más duras del *continuum* de violencias que enfrentan las mujeres que defienden derechos en Chiapas.



## Agresiones digitales dirigidas

Las **agresiones digitales dirigidas** sumaron 28 incidentes en 2025. De ellos, 13 fueron **mensajes de odio, agresivos, intimidatorios o mensajes sexuales**, difundidos principalmente en redes sociales. Ocho casos correspondieron a la **publicación de información falsa sobre la persona u organización**, una modalidad de difamación que no sólo desacredita la labor de las defensoras, sino que genera desinformación sobre el contexto, aumentando su vulnerabilidad ante posibles nuevas agresiones. En estos casos los perpetradores son, en su mayoría, **actores desconocidos o cuentas anónimas de redes sociales**.

Además, registramos 16 **agresiones contextuales**, siendo **intimidación, balaceras y bloqueos** las más recurrentes, lo que revela una **persistente ausencia de garantías estatales para defender derechos en contextos con alta actividad criminal**. Quienes defienden derechos humanos continúan enfrentando violencia generalizada que obstaculiza su labor y vulnera su integridad.

En cuanto al perfil de las agredidas en el periodo, se documentaron **104 personas agredidas**. La mayoría de estas personas pertenece a sujetos colectivos. **65 agresiones** fueron contra **organizaciones, 33** contra **colectivos o grupos organizados, 19** contra **comunidades** y **8** contra **familiares de defensoras**. Estos datos confirman que **los ataques no buscan sólo silenciar a individuos, sino desarticular procesos organizativos y comunitarios**. Del total de personas agredidas, **15 pertenecen a los pueblos tsotsil, tsel'tal, tojolabal, zoque o a un pueblo indígena sin especificar**.

Forma de agresión digital dirigida	Incidentes documentados
<i>Mensajes de odio, agresivos, intimidatorios o mensajes sexuales</i>	13
<i>Publicación de información falsa sobre persona u organización</i>	8
<i>Captura de imágenes, audios o videos sin consentimiento</i>	3
<i>Aplicación o dispositivo funciona de manera anómala</i>	3
<i>Mensajes de amenaza o extorsión</i>	3
<i>Mensaje que solicita realizar una acción con urgencia y/o confirmar información personal</i>	2
<i>Publicación de información personal privada sin consentimiento</i>	1
<i>Ser forzado a entregar información propia</i>	1
<i>Ser forzado a entregar información a terceras partes</i>	1
<i>Nuestra red funciona de manera anómala</i>	1



# CASOS EMBLEMÁTICOS

## Pascuala López López

Durante 2025, la defensora tsotsil Pascuala López López enfrentó al menos **14 agresiones** relacionadas con su labor de defensa comunitaria en el ejido Pinar Cuxtitali. Las agresiones incluyen **violencia física, hostigamiento, vigilancia, criminalización, difamación en redes sociales, intimidación armada y amenazas de muerte**, generando un contexto de riesgo permanente para ella. Cabe señalar también que la defensora Pascuala cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el 26 de enero de 2023.

Los hechos muestran un **patrón de intimidación y hostigamiento** que involucra tanto a actores armados en la comunidad como a autoridades, además de campañas de difamación en espacios digitales. Las agresiones han generado un **ambiente de violencia e intimidación constante**, limitando la participación de la defensora en espacios comunitarios y poniendo en riesgo su integridad física, así como la de otras personas defensoras y acompañantes.<sup>14</sup>



**14** Henríquez, Elio. (2025, enero 31). "Alertan en Chiapas por violaciones a los derechos humanos". *La Jornada*. Recuperado el 13 de marzo de 2026 de <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/31/esta-dos/alertan-en-chiapas-por-violaciones-a-los-derechos-humanos-5032>

## Colectiva de Madres en Resistencia Chiapas

Un incidente documentado por El Obse, sufrido por la **Colectiva Madres en Resistencia Chiapas**, ilustra con claridad la **combinación de agresiones dirigidas**: El 7 de octubre de 2025, elementos de la Policía Municipal de Tuxtla Gutiérrez intentaron desalojar por la fuerza a siete buscadoras que mantenían un plantón pacífico frente a la Fiscalía General del Estado. La acción, que constituye **abuso de autoridad**, incluyó **agresión física**, que dejó herida a una de las buscadoras, así como actos de **intimidación contra el colectivo**. La violencia de ese día no fue un hecho aislado: un día antes, cuando instalaron el plantón, un funcionario de la Fiscalía había golpeado con su vehículo a una de ellas.<sup>15</sup> A estas agresiones se sumaron **amenazas verbales** —y la filtración de una fotografía del colectivo con el Fiscal y de datos de una carpeta de investigación de feminicidio—, dirigidas a desacreditar y revictimizar a las buscadoras. Pese al hostigamiento, el plantón pudo mantenerse gracias al respaldo de la sociedad civil. El caso evidencia cómo la **intimidación**, la **agresión física**, el **abuso de autoridad** y la **amenaza verbal** operan de manera articulada para desgastar y silenciar a quienes exigen verdad, justicia y reparación para las víctimas de asesinato, feminicidio y desaparición.<sup>16</sup>

**15** IM-Defensoras. (2025, octubre 9). "Alerta Defensoras. México / Policías municipales y funcionarios públicos reprimen con violencia y agreden a integrantes de la Colectiva Madres en Resistencia Chiapas durante plantón pacífico en Tuxtla Gutiérrez". *IM-Defensoras*. Recuperado el 10 de marzo de 2026 de: <https://im-defensoras.org/2025/10/alerta-defensoras-mexico-policias-municipales-y-funcionarios-publicos-reprimen-con-violencia-y-agreden-a-integrantes-de-la-colectiva-madres-en-resistencia-chiapas-durante-planton-pacifico-en-tuxtla-gutierrez>

**16** Montiel, E. (2025, octubre 10). "Amnistía Internacional condena la violencia contra las Madres Buscadoras por la policía municipal en Tuxtla Gutiérrez", en *SEM México*. Recuperado el 10 de marzo de 2026 de <https://semexico.mx/amnistia-internacional-condena-la-violencia-contra-las-madres-buscadoras-por-la-policia-municipal-en-tuxtla-gutierrez/>



## Asesinato de defensora buscadora, Yerli Yaritza, en Ocosingo

El **23 de noviembre de 2025 la buscadora Yerli Yaritza** fue hallada sin vida en un domicilio ubicado en el barrio Guadalupe Pashilá, Ocosingo. En un inicio y antes de haber recabado las pruebas suficientes, las autoridades hicieron el señalamiento de un posible suicidio. Sin embargo, tras la obtención de datos en la escena y las diligencias correspondientes, se confirmó que la buscadora **fue asesinada**.

Yerli Yaritza, joven de 18 años de edad, estudiante en enfermería, buscaba a su padre, Hamilton Pérez Coutiño, desaparecido el 17 de abril de 2024 mientras conducía un taxi, quien fue visto por última vez en la comunidad Lumiljá, municipio de Tila. Junto con su madre, Yerli Yaritza había asumido la labor de búsqueda como un acto de resistencia y de cuidado colectivo frente a la violencia y la impunidad.<sup>17</sup>

**17** Gutiérrez, Óscar. (2025, noviembre 24) "Hallan sin vida a estudiante de Universidad Benito Juárez en Ocosingo, Chiapas; Fiscalía inicia carpeta por feminicidio" en *El Universal*. Recuperado el 10 de marzo en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/hallan-sin-vida-a-estudiante-de-universidad-benito-juarez-en-ocosingo-chiapas-fiscalia-inicia-carpeta-por-feminicidio/>



# TENDENCIAS Y PREOCUPACIONES

Desde los espacios de análisis y reflexión de **El Obse**, compartimos nuestras preocupaciones en torno a los hechos y tendencias documentadas:

- La **narrativa oficial de pacificación y seguridad no corresponde con la documentación de agresiones** hacia las personas defensoras y periodistas en Chiapas.
- En cuanto a la violencia contra personas defensoras de derechos humanos, el año 2025 se ha caracterizado por un **aumento de agresiones contra mujeres defensoras con alta visibilidad por su labor de defensa**. Destacan, en este sentido, el allanamiento del domicilio de Dora Roblero, directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), en julio; la agresión física contra la defensora comunitaria Pascuala López en su domicilio, en septiembre; y el desalojo violento del plantón de las Madres Buscadoras, en octubre.
- Es altamente preocupante que el **componente de violencia de género, que atraviesa tanto lo público como lo privado**, en los patrones y tendencias en las agresiones contra las defensoras y periodistas de Chiapas.
- **La violencia sexual se usa como herramienta de silenciamiento y paralización**. Especialmente preocupantes son los casos de abuso y acoso sexual, así como el envío de mensajes con connotaciones sexuales en las redes sociales, lo que provoca **experiencias de violencia con efectos desproporcionadamente mayores para las mujeres que además padecen la suma de desigualdades y opresiones estructurales**.
- Asimismo, se observa un **aumento de agresiones basadas en el uso indebido y arbitrario del derecho penal con fines de criminalización**. Entre ellas se encuentran la criminalización del defensor comunitario Mario López, en febrero; el acta administrativa levantada contra Patricia Aracil Santos, de la Colectiva Cereza, en junio; y la denuncia, captura y campaña de difamación contra el defensor de derechos de personas en movilidad Luis García Villagrán, en agosto.
- Se observa un **alarmante aumento en las formas de agresión, como la intimidación, la difamación, la vigilancia y la criminalización** hacia defensoras de derechos humanos y periodistas, lo que impacta, además, en la vida cotidiana de la sociedad civil en general, sobre todo cuando son cometidas por actores estatales.

- Seguiremos atentas a la continuidad de los megaproyectos en Chiapas, y a sus impactos a nivel territorial y comunitario. La documentación demuestra que **son las personas y organizaciones defensoras de la tierra y el territorio el principal blanco de las agresiones.**
- Es **muy preocupante la normalización y sofisticación armamentística y tecnológica de la militarización de la vida pública**, a través de los cuerpos de seguridad del Estado. En primer lugar, de la Fuerza de Reacción Inmediata “Pakal” (FRIP), pero también de la Guardia Estatal, la Policía Fronteriza, la Guardia Nacional, la Policía Antipandillas, entre otras.
- Con la aprobación de las reformas legislativas, en julio de 2025, se legitima y se intensifica la vigilancia y el espionaje hacia personas defensoras y hacia la sociedad civil en general. Como muestra de lo anterior, las agresiones documentadas en El Obse, evidencian un **aumento de prácticas de monitoreo, vigilancia digital y hostigamiento en línea, que se suman a estrategias de intimidación y desgaste.**
- Alarma que **las agresiones no sólo aumentaron en cantidad, sino en gravedad**: son más físicas, más directas, lo que configura **patrones de violencia que buscan socavar la confianza y la labor de defensa, erosionando así las condiciones para una vida pública con democracia y garantía de derechos.**



**El Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas en Chiapas 2025, *Defender derechos entre la paz superficial y la violencia real*** se terminó de imprimir en marzo de 2026 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Para consultar informes anteriores y la base de datos, visite: <https://elobse.org/>



**El Obse**

Observatorio de Personas Defensoras de  
Derechos Humanos de Chiapas